

# PERIODICO OFICIAL

DEL

*Gobierno del Estado de Hidalgo.*

**Dirección: la Sría. de Gobernación.**

## CONDICIONES

Este periódico se publica una ó dos veces á la semana.—El precio de suscripción será de dos pesos por cada veinte números, para las oficinas Municipales, Juzgados Conciliadores y demás oficinas del Estado.—Los números sueltos valen diez centavos.—Los remitidos y avisos se dirigen á la dirección de este Periódico; y según su clase, se insertarán gratis ó á precios convencionales, según los artículos 140 y 141 de la ley de Hacienda vigente.—Los avisos, edictos, etc. que se remitan de cualquier punto del Estado, no se publicarán si no vienen acompañados del certificado de entero hecho en la respectiva Administración de Rentas ó Receptoría.—Se reciben las suscripciones en las Administraciones de Rentas del Estado.

## SUMARIO.

SUCESOS.—Y siguen.—Salubridad.—Terminarán las diferencias.—Mejoras materiales.—Registro Civil.—Incendio.—Calificaciones.—Avisos.—Judiciales.—Remates.—De minoría.

## SUCESOS.

### Y SIGUEN.

En la Hacienda del Rincon del Municipio del Arenal, Distrito de Actopan, acaba de abrirse al servicio del público una escuela rudimental para niños.

Creemos que la apertura de escuelas que frecuentemente anunciamos es el mejor testimonio de que en el Estado avanza la instrucción.

### SALUBRIDAD.

El estado de la salubridad pública en el Distrito de Molango durante el mes pasado, fué el siguiente:

En la Cabeera la fiebre tifoidea se hizo sentir mas que en cualquiera otra enfermedad, causando dos defunciones. Lo mismo aconteció en el Municipio de Xochicoatlán.

En el municipio de Calnali, las fiebres, pulmonías, disenterias y diarreas molestaron demasiado al vecindario.

Solo los municipios de Lolotla, Tepchuacán y Tlahuilepa gozaron de perfecta salubridad.

### TERMINARAN LAS DIFERENCIAS.

A fin de que terminen las diferencias de límites de terrenos que existen entre los Municipios de Itzacoyotla y Tlahuilepa de los distritos de Metztlán y Molango respectivamente, y con objeto de que se restablezca la concordia entre los vecinos para que con la mayor tranquilidad puedan las autoridades dedicarse al desempeño de su encargo y aquéllos al cultivo de sus campos, el Sr. Gobernador ha ordenado á las Jefaturas de los referidos Distritos, que á la mayor brevedad y con la prudencia que el caso requiere, procedan á cortar de raíz aquellas dificultades, con el concurso de las autoridades municipales interesadas, y consultando los documentos y títulos, á los más ancianos

del lugar, y cuantos datos estimen oportunos, haciendo constar en un acta el arreglo celebrado, con objeto de prevenir ulteriores conflictos, y sometiendo dicho arreglo á la aprobación de la Superioridad.

### MEJORAS MATERIALES.

Se hicieron las siguientes el mes último:

En Zimapán se repuso el piso y se pintó una de las piezas de la escuela municipal de niños, poniéndose en una de las ventanas de la misma un bastidor con su respectiva vidriera. En la plazuela del "5 de Mayo," del mismo Zimapán se construyeron 119 varas cuadradas de empedrado; en la calle de "Garibaldi," se reempedrarón varios tramos que estaban destruidos; en el baño público de regadera se repusieron varias piezas de la bomba que eleva la agua al tinaco, y se continuaron reparando los prados de los jardines públicos.

En el municipio de la Bonanza se limpió y amplió el camino que conduce del pueblo de Itatlaxco al punto llamado el Pijay, en una extensión de 23 kilómetros, de vía de herradura. Se practicó la misma operación en la propia vía que conduce del pueblo de la Bonanza hasta la cuesta de la Ortiga, rumbo á la Cabeera del Distrito, en una extensión de 11 kilómetros.

En Ixmiquilpan se echó abajo el techo de la escuela de niños y se están derribando las paredes para reponerlas convenientemente. Se terraplenó y ensanchó en varios tramos el camino que de esa ciudad sale para Alfajayucan y por fin, se procedió al ensanchamiento y alineamiento de los callejones de la mencionada ciudad.

En Chilcuautla se dió principio á la reposición de la escuela de niños, acopiándose material para esa obra, consistente en cal, piedra y cantera para las portadas.

En el Cardenal se compuso el camino que sale de este punto para Ixmiquilpan así como el nombrado "Camino Barrido," en todo el tramo que corresponde al municipio.

En Alfajayucan se hicieron varias reposiciones á los edificios municipales, se compusieron las calles y varios tramos de los caminos contiguos.

### REGISTRO CIVIL.

En Ixmiquilpan nacieron durante el mes de

Noviembre 56 hombres y 64 mujeres; hubo un matrimonio y 72 defunciones.

En el Cardenal, hubo 29 nacimientos, 2 matrimonios y 25 defunciones.

En Alsjayucan 77 nacimientos, 5 matrimonios y 24 defunciones.

En Chilcuahtla 13 nacimientos y 20 defunciones.

### INCENDIO.

El día 13 del presente mes se incendió en Apam un establo contiguo á la casa del C. José María Madrid. Aunque el fuego amenazaba de una manera rápida avanzar sobre las casas cercanas, las autoridades y vecinos tomaron violentas precauciones para impedirlo. Desde luego la autoridad judicial inquiere si el caso fué accidental ó intencional.

### CALIFICACIONES.

Comenzamos hoy á publicar las siguientes que obtuvieron los alumnos internos y externos del Instituto Literario del Estado, en los exámenes generales del presente año escolar.

#### 5.º AÑO DE JURISPRUDENCIA.

*Legislación comparada y Economía política.*

*Externos:* Luis Cobarrubias, tres E. B. Ismael Iriarte, tres E.

*Medicina legal.*

*Externos:* Luis Cobarrubias, dos E. B. y un M. B. Ismael Iriarte, tres E.

#### 4.º AÑO DE JURISPRUDENCIA.

*Derecho administrativo internacional é historia del derecho.*

*Internos:* Trinidad Escudero, dos M. B. y un B. Filiberto Esquivel, tres E. Manuel Lara, dos M. B. y un B.

#### 3er. AÑO DE JURISPRUDENCIA.

*Derecho mercantil, derecho penal, legislación de minas y procedimientos civiles y criminales.*

*Internos:* Alvaro Martínez, tres E. B. Enrique Melo, tres E. Rafael Quiróz, dos M. B. y un B. Francisco Santander, tres M. José W. Serrano, dos B. y un M. Francisco Galvez, un M. B. y dos B.

#### 2.º AÑO DE JURISPRUDENCIA.

*Código civil y Derecho constitucional.*

*Internos:* Fausto Córdova, tres E. Lorenzo Nava, tres M. B. Onofre Vergara, tres E. B. Jesus Escobedo, tres M.

#### 1er. AÑO DE JURISPRUDENCIA.

*Derecho natural y romano.*

*Internos:* Tomás Barragán, tres M. B. Victoriano González, tres E. Daniel Urizar, tres E. B.

#### 5.º AÑO DE MINERÍA, GEOLOGÍA, MINERALOGÍA Y PALEONTOLOGÍA.

*Internos:* Higinio Jaso, tres E. Jesus Alvarez, un E. B. y dos M. B.

### Análisis química y dogmas.

*Internos:* Natalio Muñoz, tres E. B. Loreto Salinas, tres E. Daniel Saucedo, un E. B. y dos M. B.

*Externo:* Agustín Hidalgo, tres E. B.

#### CLASE DE QUÍMICA.

*Internos:* Ramón Berny, dos E. B. y un M. B. Jesus Bravo, dos E. y un E. B. Gregorio Márquez, tres B. Benjamín Rubio, tres E. Manuel Vargas, dos B. y un M. Adalberto Varela, un E. y dos E. B.

*Externos:* Leopoldo Guerrero, dos M. B. y un B. Ismael Osorno, tres M. B. Emigdio Santillán, dos B. y un M.

#### 3er. AÑO DE TOPOGRAFÍA.

*Geodesia y Astronomía.*

*Interno:* Rómulo Castillo, tres M. B.

#### 2.º AÑO DE TOPOGRAFÍA.

*Topografía y Mecánica.*

#### 5.º AÑO DE MINERÍA.

*Interno:* Emilio Aguirre, dos M. B. y un B. Miguel Cerro, tres E. B. Enrique Téllez, tres E.

#### 1er. AÑO DE TOPOGRAFÍA.

*Geometría descriptiva, Geometría analítica, Trigonometría esférica y cálculo infinitesimal.*

*Internos:* José de la Paz Omaña, tres B. David Uribe, tres E.

#### DIBUJO TOPOGRÁFICO Y DE MÁQUINAS.

*Internos:* Herlindo Lozano, un B. y dos M. David Uribe, tres E. Paz Omaña, un M. B. y dos B. Jesus Alvarez, un M. B. y dos B. Adalberto Varela, tres E.

#### 4.º AÑO PREPARATORIO.

*Lógica*

*Internos:* Carlos Toledano, tres E. B. Antonio Vera, tres E. B. Juan Viveros, dos E. y un E. B. Herculano Martínez, un M. B. y dos B.

*Externos:* Miguel Barturen, tres E. B. Pilar Manzano, dos M. B. y un B. Gustavo Osorno, tres E. Miguel Téllez, tres M. B. Luis Vergara, tres E. B.

*Latín*

*Interno:* Carlos Olvera, tres M. B.

*Externos:* Miguel Téllez, tres M. B. Luis Vergara, tres E. B.

*Español*

*Internos:* Carlos Olvera, dos E. B. y un M. Antonio Vera, dos E. B. y un M. B. Juan Viveros, dos E. B. y un M. B.

*Externos:* Pilar Manzano, tres E. Miguel Téllez, tres M. B. Gustavo Osorno, tres M. B. Luis Vergara, dos E. y un E. B. Ignacio Jiménez, tres M. B. Miguel Barturen, dos E. B. y un M. B. José Hajar y Haro, tres B.

SECCION DE AVISOS.

Judiciales.

Juzgado de 1ª instancia del distrito de Atotonilco el Grande.—E. de H.—Un timbre de 5 centavos.—Aviso.—En los autos del intestado á bienes del Sr. Ignacio Mejía, vecino que fué de esta Villa, ha sido nombrado tutor de los menores Atanasio, María Olotilde, Francisco y Adelaida Mojta, el Sr. Tito Licona, á quien por auto de cuatro de Septiembre próximo pasado se le ha discernido su cargo, concediéndosele todas las facultades que la ley señala.

Y en cumplimiento del artículo 525 del Código Civil expido el presente para su publicación, colocándose estampilla de cinco centavos por estar ayudado por pobre el intestado.

Atotonilco el Grande, Noviembre 8 de 1889.—Antonio Pérez y Ramírez, secretario.

223—3—3

Juzgado de 1ª instancia del distrito de Huejutla.—E. de H.—Un timbre de 50 centavos.—Edicto.—En los autos del intestado de la Sra. Josefa Careta, vecina que fué de esta Villa, el ciudadano Lic. Doroteo Barba, Juez de primera instancia del distrito, que conoce de ellos, ha mandado entre otras cosas, con fecha 15 de Diciembre de 1887, se convoque por edictos que se publicarán tres veces de diez en diez días, en los periódicos "Oficial" del Estado y "Diario del Hogar," de la Capital de México, á todos los que se crean con derecho á la herencia para que lo deduzcan dentro de treinta días contados desde la fecha de la última publicación; apercibidos que de no hacerlo, les parará el perjuicio que haya lugar.

Y en cumplimiento de lo mandado se publica el presente.

Huejutla, Noviembre 30 de 1889.—Meliton Hernández, secretario.

224—3—3

Juzgado Conciliador del Municipio de Alfajayucan.—E. de H.—Un timbre de 5 centavos.—El Sr. Juez Conciliador Floriano García ha mandado se convoque por los periódicos á las personas que se crean con derecho á los bienes que quedaron por fallecimiento intestado del Sr. Gregorio Rodríguez vecino de Santa María la Palma en este Municipio para que se presenten en este Juzgado á deducirlo dentro de treinta días contados desde la publicación de este aviso que se insertará por tres veces de diez en diez días. Y en cumplimiento de lo mandado, pongo el presente con estampilla de cinco centavos por estar legalmente admitida como pobre la interesada.

Alfajayucan, Diciembre 3 de 1889.—Carlos H. Trejo, secretario.

225—3—2

Angel M. Arriola, notario público.—Distrito de Pachuca.—E. de H.—Un timbre de 5 centavos.—Sr. Encarnación Olvera.—A pedimento de la Sra. Luz Vergara en los autos de intestado de Don Vicente Olvera, el ciudadano Lic. Manuel Bravo, Juez 1º Conciliador suplente, sustituto del 3º de 1ª Instancia de este distrito, ha mandado que por ignorarse el lugar en que deba vd. ser notificado, se la haga saber por edictos en los periódicos "Oficial" del Estado y "Explorador," que no conocerse el domicilio de Doña Aurelia Olvera, se lo cito en la forma y términos de la ley, nombrándoselo representante por mientras se presenta al ciudadano Manuel Guerrero, y que se agreguen á los autos cuatro certificaciones exhibidas por la mencionada señora Vergara con objeto de comprobar el entroncamiento de vd., de Celedonio y de Eufemio Olvera con el intestado.

Y en cumplimiento de lo mandado expido el presente con timbre de á cinco centavos por estar legalmente admitido como pobre el intestado.

Pachuca, Diciembre 6 de 1889.—Angel M. Arriola, notario público.

227—3—2

Felipe García, notario público.—Distrito de Tulancingo.—Un timbre de cincuenta centavos.—Edicto.—En las diligencias practicadas en el Juzgado de primera instancia de este distrito á solicitud de la Sra. Luz Parra de Soto pidiendo licencia para la venta de la Hacienda de Apaxtla el Grande, propiedad de la expresada Señora Parra y de su copartícipe la señorita menor de edad Dolores Soto y Parra, el ciudadano Juez, Lic. Jorge Antonio Zamora, ha discernido el cargo de tutor interino de dicha señorita al Sr. Jesus Soto, y el de curador, al Doctor D. José Ra-

fugio Calindo, ambos de esta vecindad, para el solo efecto de que sea representada la repetida menor, en el contrato de compra-venta de la citada finca, y en el incidente sobre la autorización judicial que procede.

Y en cumplimiento de lo mandado en los discernimientos respectivos y para los efectos legales, se publica el presente.

Tulancingo, Noviembre 19 de 1889.—Felipe García, notario público.

228—3—2

Juzgado de 1ª instancia del distrito de Ixmiquilpan.—Un timbre de 50 centavos.—En los autos promovidos en este Juzgado por el Sr. J. Acosta sobre que los herederos del finado Mauricio Acosta nombran representante en el juicio testamentario de D. Francisco Acosta, se ha proveído el siguiente auto:

"Ixmiquilpan, Diciembre seis de mil ochocientos ochenta y nueve. Vistos el artículo sobre que se declara ejecutoriada la resolución de veinto de Noviembre del año próximo pasado, por lo que se declara la menor edad de Hermelinda, Francisca, María Trinidad, á Ignacio Acosta, y considerando que las partes están conformes en que se haga la mencionada declaración, con fundamento del art. 838 fracciones 1ª y 2ª del Código de Procedimientos Civiles se declara ejecutoriada la sentencia de que se ha hecho mérito de veinto de Noviembre del año próximo pasado, mandándose además de acuerdo con lo que dispone el art. 2052 del citado Código, se convoque por medio de avisos que se publicarán en el "Periódico Oficial" del Estado, á los que se crean con derecho á la tutela legítima de los referidos menores. Así lo decretó y firmó el Sr. Juez de primera instancia de este distrito.—Doy fé.—López.—Luis M. Flores, secretario."

Y en cumplimiento de lo mandado y para que llegue á noticia de quienes corresponda, se publica el presente.

Libertad y Constitución. Ixmiquilpan, Diciembre 11 de 1889.—Luis M. Flores, secretario.

230—3—2

Felipe García, notario público.—Distrito de Tulancingo.—Un timbre de 50 centavos.—Edicto.—En las diligencias practicadas á solicitud del Sr. Roberto Cravioto, pidiendo licencia judicial para la venta de unos terrenos de que es parte la antigua Hacienda de Cultengo, y que son propiedad de su consorte menor de edad la Señora Felicitas Puerto de Cravioto, el ciudadano Luis G. Romero, Juez primero Conciliador de este Municipio, y por ministerio de la ley, sustituto del de 1ª instancia del distrito, ha discernido los cargos de tutor y curador interinos de dicha menor, respectivamente á los ciudadanos Jesus Soto y Porfirio Uribe, vecinos de esta ciudad, para que representen á la repetida menor, en el incidente expresado, sobre autorización judicial, y en el contrato de compra-venta á que se refiere.

Y en cumplimiento de lo mandado y para los efectos legales, se publica el presente.

Tulancingo, Diciembre 11 de 1889.—Felipe García, notario público.

231—3—2

Jefatura política del distrito de Actopan.—Un timbre de 50 centavos.—Aviso.—Ha sido denunciado ante esta Jefatura por el ciudadano Francisco Bravo, un terreno que existe abandonado en el lugar nombrado el "Paso Grande," al Poniente de esta Villa, que ha sido valuado en once pesos \$11 00 cs. y que linda por el Oriente con terreno de Anastasio Jiménez, por el Norte con propiedad de José Angeles, por el Poniente con terrenos de Doña Concepción Vazquez y por el Sur con otro de D. Vicente Ordoñez. Su cabidad es de medio cuartillo.

Lo que se hace saber al público en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 811 del Código Civil vigente.

Actopan, Noviembre 11 de 1889.—V. Berny Jaso, secretario.

229—3—2

Remates.

Jefatura Superior de Hacienda.—Hidalgo.—Aviso.—En virtud de orden de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de fecha 30 de Noviembre último, se procede al remate del rancho "De las Alas," perteneciente á la Hacienda del Zoquital, en jurisdicción del distrito de Atotonilco el Grande en este Estado, para cubrir al fisco federal la suma de novecientos pesos, importe del 15 p 8 del derecho sobre desvinculación de dos capellanías que fundó la Sra. Dolores Anaya, en el concepto de que bajo la dep-

nomiación de Rancho de "Islas," están comprendidos los terrenos llamados "El Mezquite," "Rancho del Jahuay," "Rancho Grande," y "Cerro de la Tinaja," los cuales han sido valuados por el perito C. Carlos Garrido, en la suma de \$3670.

Lo que se avisa al público, por medio del presente, a fin de que las personas que deseen hacer postura se presenten en esta Jefatura de Hacienda provistos del papel de abono respectivo, el día veinte del próximo mes de Enero, á las diez de la mañana, fecha y hora en que tendrá lugar la almoneda con calidad de remate.

Pachuca, Diciembre 16 de 1889.—El Jefe de Hacienda, Joaquín Peña.

232—3—2

## Minería.

Diputación de minería de Pachuca.—El ciudadano Tomás Hernández por sí y por el ciudadano Ignacio Hernández, ha denunciado con el nombre de El Esfuerzo, una veta de metal de plata, situada en el barrio de lo de Nava del pueblo de Zerezo de este mineral, al Poniente del rancho de Vicente Flores, al Oriente del de Santos Gomez, al Sur del paraje de corralitos y al Norte de la mina Tomás Tello.

El señor Ricardo Pascoe por la Compañía minera Oates Jenkins, ha denunciado una veta de metal de plata situada en el Mineral del Chico, al Poniente del socavon del Sueño, al Oriente de San Rafael, al Sur de la Gran Compañía y al Norte de la hacienda de Jesus.

El señor Ricardo Pascoe por la Compañía Oates Jenkins y por los señores Guillermo R. Boggs y Juan Bentz, ha denunciado por abandono, la mina de metal de plata La Americana, situada en el paraje de los chaparros del pueblo de Azoyatla de este mineral, al Norte de los pedernales y barranca honda, al Sur de terrenos de Carlos Mata, al Oriente del camino de Azoyatla al Real del Monte y al Poniente del cerro pelon.

Los ciudadanos Ignacio Meneses y Gregorio Ballesteros, han denunciado por abandono, la mina de metal de plata La Abundancia, situada en el Mineral del Monte, al Sur de un tiro viejo llamado Dolores, al Norte de la cañada que forman dos cerros inmediatos, al Poniente de terrenos de Antonio Rendón y al Oriente del punto llamado Santa Cruz.

Los ciudadanos Ignacio Muñoz y Jorge Oguín, han denunciado una veta de metal de plata, situada en Capula del Mineral del Chico, al Sur de las minas Poza-rica y San Salvador, al Poniente de la ranchería del Limón, al Norte de la ranchería y hacienda de Los Griegos y al Oriente del río y terreno de Chicavasco.

El ciudadano Ricardo Pascoe por la compañía Oates Jenkins y por el ciudadano Rafael Cravioto, ha denunciado por abandono, la mina de metal de plata nombrada Socavon del Tesoro, situada en terrenos del pueblo de Azoyatla de este mineral, al Poniente de la mina El Milagro, al Oriente de las minas La Blanca y San Juan, al Sur de La Esperanza y al Norte de la barranca honda.

Pachuca, Diciembre 8 de 1889.—Ramon Rosales, secretario.

324—3—1

Diputación de minería de Pachuca.—Los ciudadanos Francisco Gaitan, Múcio y Camilo Ontiveros, Julian Coeca y Eutiquio Larios, han denunciado por abandono, una mina de metal de plata, situada en la barranca del Varal terrenos de la hacienda de San Javier municipio de Toluca, al Sur del cerro del Varal, al Norte del rancho de La Viznaga, al Poniente del rancho del Durazno y al Oriente del rancho de San Martín.

El ciudadano Manuel S. López por sí y por el Sr. Guillermo Trevilian, ha denunciado por abandono, la mina de metal de plata El Refugio, situada en el mineral de Santa Rosa del Arenal, al Poniente del Picacho del Hipazote, al Oriente del río del Molino, al Norte de la toma de Burgos y al Sur de la mina de San Felipe.

El señor Guillermo Hosking por sí y por el Sr. Guillermo M. Rufe, ha denunciado una veta de metal de plata, situada en el barrio de Jaltepec de este mineral, cerro de Santiago, al Oriente de la mina La Casualidad, al Noroeste del barrio de pueblo nuevo, al Sur Este de la mina La Concordia y al Suroeste del pozo San Patricio.

El ciudadano Ignacio Rovalo por la compañía de Pachuca y Real del Monte, ha denunciado una veta de metal de plata que corre de Oriente á Poniente con echado al Norte, situada en este mineral, al Oriente de la mina La Noche triste, al Poniente del socavon aventurero Rafael Cravioto y al Norte de la mina El Muerto.

El ciudadano Alejandro V. Mendoza por sí y por los ciudadanos Manuel Montiel, Antonio Olvera, Ignacio Vergara, Atilano Rosal, Jesus Juarez, Juan Hernandez y Melquiades Velasquez, ha denunciado una veta de metal de plata, situada en el Mineral del Monte, al Sur de la poblacion y de la mina San Patricio, al Norte de toma de agua bendita y cerro de Mazahuac, al Poniente del socavon de la mina La Aguila y al Oriente de la cantora.

Los ciudadanos Manuel Islas y Juan Andrade, han denunciado con el nombre de Loroto, una veta de metal de plata, situada en el barrio de la Corteza de este mineral, al Sur de la mina El Brillante, al Norte de Azurmendi, al Oriente de San José de gracia y al Poniente de San Pedro Maravillas y Lambert.

Los ciudadanos Ascencion y Anastasio Borjas, Angel Martiarena y Victorio Acacio, han denunciado por abandono, un tiro sobre veta de metal de plata, situado en terrenos del pueblo de Azoyatla de este mineral, al Sur del cerro de Ahuichote, al Norte del cerro del Tejon, al Poniente del cerro de los Mecos y al Oriente del cerro del Xixi.

Pachuca, Diciembre 15 de 1889.—Ramon Rosales, secretario.

233—3—1

Diputación de minería de Zimapán.—Estado de Hidalgo.—Aviso.—El ciudadano Tomás Chávez, originario y vecino de esta ciudad mayor de edad y de ejercicio minero, ha denunciado ante esta diputación de minería, á título de abandono y con el nombre de "La Esperanza," una mina antigua situada en este municipio en el cerro del Rosario que tiene por señas particulares un extenso patio y una pared de piedra suelta y está como á cien metros poco más ó menos, arriba de la mina del Rosario; y colinda por el Sud-Sud Oeste con las minas el Bronco y Santo Domingo, y por el Nor Nor Oeste con la mina de Espinas. La veta de la mina que se denuncia corre al parecer de Suroeste á Noroeste y produce metales de plomo y plata. Se ignora el nombre de su último poseedor.

Se hace saber al público para los efectos legales.

Zimapán, Noviembre 24 de 1889.—Néstor Basualdo.—Jesus Cervantes, secretario.

217—3—3

Diputación de minería de Zimapán.—Estado de Hidalgo.—Aviso.—El ciudadano José M. Vega originario y vecino de esta ciudad y empleado, ha denunciado ante esta Diputación de Minería á título de abandono la mina nombrada "El Sacramento," ubicada en el cerro de Don Martín á la caída de la barranca "Los Lirios" del municipio de la Bonanza; cuya mina colinda por el Norte con la denominada "Don Martín" de la Testamentaria Stönmán; por el Oriente con la mina abandonada de "San Cayetano;" por el Sur con la citada barranca de Lirios, y por el Poniente con las pertenencias de la mina "Santa Elena." La expresada mina "El Sacramento" tiene por señal particular un pretil de piedra suelta en el patio de la pepena y su veta corre al parecer de O. á P. y produce metales argentíferos, ignorando el denunciante el nombre de su último poseedor.

Se hace saber al público para los efectos legales.

Zimapán, Noviembre 26 de 1889.—Néstor Basualdo.—Jesus Cervantes, Secretario.

215—3—2

Diputación de minería de Zimapán.—Estado de Hidalgo.—Aviso.—Los ciudadanos Tomás Chávez y Hermilio Corvantes originarios y vecinos de esta ciudad, de ejercicio minero el primero y carpintero el segundo, han denunciado ante esta diputación de minería á título de abandono la antigua mina nombrada "San Cayetano" con sus bocas anexas, ubicada en el municipio de la Bonanza en la continuación Este del cerro de Don Martín, cuya mina colinda por el Oriente con terreno libre; por el Norte con las pertenencias de las minas "Santo Domingo" y "El Zapote;" por el Poniente con las pertenencias de las minas nombradas "Don Martín" y "El Sacramento," y por el Sur con la mina de "San Jorgo." Su veta que produce metales argentíferos se dirige al parecer de Este cuarta Noroeste á Oeste cuarta Sud Oeste con echado al Norte.

Se hace saber al público para los fines consiguientes.

Zimapán, Noviembre 26 de 1889.—Néstor Basualdo.—Jesus Cervantes, secretario.

213—3—2